En la Villa de Jotana y Salas Consistoriales
de ella á primero de oct.e de mil ochocientos
diez y siete, se juntaron los SS. Concejo Justicia
y Regim.to hasta ver el S.or Alcalde m.or Regidores
Diputados y Sindicos Gen.l y personero q.e abajo
firmaran para tratar los asuntos interesantes
al bien de ambas M.M. y de este publico
y acordaron lo siguiente ——

Se ha visto el oficio q.e D.n Anacleto Medro, mani-
festando la solicitud de D.n Lorenzo, y D.n Ygnacio
Caruana p.a fundac.n Patronato, y ordenarse
de Sacerdotes, pidiendo se diga p.r el Ayuntam.to
si en uno y otro se seguiria beneficios; y en su
vista: Acordo: Se manifieste la suma utili-
dad en ambos objetos, por la falta de Sacerdotes
que hay en esta Villa p.a la suministracion
del pasto espiritual, con lo demas q.e sea con-
forme a la solicitud por estimarse arregla-
da. Asi lo acordaron y firmaron d.hos
SS. doy fee —